

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:49423/2016

CÓRDOBA, 07 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 740/16 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático al Dr. Guillermo FERRER (legajo 28327); atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 28, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

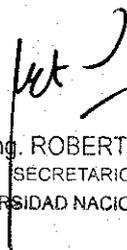
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

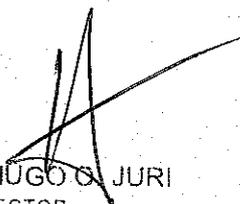
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución nro. 740/16 y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Guillermo FERRER (legajo 28327), en el cargo de Profesor Adjunto DE (cod. 109) por concurso, a partir del 1º de febrero de 2017 hasta el 31 de enero de 2018, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO G. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2325

2325